 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 1 de 27

**ACTA: 067**

**SESIÓN: EXTRAORDINARIA**

**HORA: 4:00 P.M.**

**FECHA: ABRIL 30 DEL 2020**

**LUGAR: NO PRESENCIAL**

#### **ORDEN DEL DÍA.**


El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión extraordinaria no presencial del día 30 de abril de 2020.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Propositiones y varios.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661


 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	Página 2 de 27

**PRIMER PUNTO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

<b>CONCEJAL</b>	<b>PRIMER LLAMADO</b>
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>19</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>0</b>

El Secretario General deja constancia que todos los honorables concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.067</b>	Código: 110-01-05
		Página 3 de 27

El Secretario General deja constancia que se encuentra presente la delegada de la contraloría la doctora LEIDY VALENCIA ORTÍZ y la ingeniera PAULA ORTÍZ representante de la Personería.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta al Secretario General que continúe con el orden del día.


**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario General, da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el orden del día, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	Página 4 de 27

SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>19</b>
<b>VOTOS AUSENTES</b>	<b>0</b>

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**TERCER PUNTO:** Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran actas para aprobar.

El Secretario General informa que no se encuentran actas por aprobar.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.


**CUARTO PUNTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Secretario General informa que no hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.


**QUINTO PUNTO:** Proposiciones y varios.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.067</b>	Página 5 de 27

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si hay proposiciones sobre la mesa.


El secretario informa que hay una proposición sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “quiero rendirles un informe referente a la reunión que se llevó a cabo en la mañana de hoy con el director del área metropolitana, el arquitecto Samuel, el cual le traslade las inquietudes y efectivamente estuvo de acuerdo, va a elevar la solicitud al alcalde de Bucaramanga, para ver si puede anular el pico y plata en la ciudad de Bucaramanga; así mismo con los argumentos de la doctora Milady y varios compañeros que se refirieron al tema, así mismo me garantizó lo cual vamos todos a hacerle seguimiento a esta situación y repito, me garantizó que están solamente utilizando el 35% de aforo de los buses de METROLINEA, para lo cual obviamente no se tiene ningún argumento válido, ni un video, ni una prueba para poderle controvertir esta situación, pero así mismo a partir del lunes vamos a tratar entre todos a buscarles unas evidencias fotográficas, o un video donde podamos controvertir esta situación, él me dice que efectivamente la gerente de METROLINEA directamente ha estado en los portales, le ha hecho seguimiento con un equipo de trabajo, que el área metropolitana también a partir del lunes va a enviar unos delegados, para brindar acompañamiento junto a la policía, yo le sugerí que no solamente lleváramos a cabo eso sino que también medir la temperatura a los usuarios de METROLINEA y demás, inclusive me compartió que esta situación está afectando a los empresarios y a los operadores de METROLINEA, y que inclusive mostró una situación que se está presentando, porque por obvias razones al bajarle el aforo de los usuarios, pues también se baja el recaudo del valor de los pasajes, entonces esa situación la están estudiando, también le compartí que nosotros estábamos muy preocupados y yo le quiero pedir el favor al señor secretario, para que esa reunión no sea informal sino que realmente se eleven estas solicitudes, yo le dije que el lunes les allegáramos todas las solicitudes por escrito, vía correo o de manera física pero que le demos a conocer cuáles son nuestras inquietudes inclusive le pedí el favor al secretario cuando tengamos la oportunidad para que nos acompañara a una sesión virtual, a él no le molesto el hecho y me dijo que con tiempo le avisemos, pero sí me gustaría señor secretario, que eleváramos estas solicitudes vía correo o de manera directa al área metropolitana para poder presentar estas quejas, y de alguna manera el inconformismo por estos servicios que se vienen presentando

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	Página 6 de 27

referente a METROLINEA, también me explicaron que el plan de acción lleva solamente 15 días, pero tiene que modificarse por este tema de la pandemia, ellos tenían ya como una bitácora para seguir este año en cuanto a inversiones y una serie de cosas, en las cuales deben estar sujetas a modificaciones con la realidad que hoy vive el mundo, ni siquiera la ciudad sino el mundo entero con esta situación del COVID-19; entonces yo le pedía también el favor que en el plan de inversión y demás nos incluyeran, porque sin lugar a duda Floridablanca siempre ha tenido esa falencia y esa dificultad a pesar de que Bucaramanga es la ciudad núcleo, Floridablanca también conforma las ciudades del área metropolitana, entonces quedamos de que cualquier situación o inquietud para hacerlo formal y ellos también nos contesten de la misma manera, es importante elevar estas solicitudes doctor Pablo Secretario General, entonces les pido el favor a todos los compañeros que le recordemos en esta sesión o que queremos agregar o acotar algo referente a esto para poder enviar un cuestionario nutrido, o un pliego de peticiones completo, de qué manera el área metropolitana puede ayudarnos a sacar muchas situaciones que hoy se están presentando en la ciudad de Floridablanca”. Así mismo le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA**”.


El honorable concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** saluda a los presentes, expresa: “solicite el uso de la palabra para dos temitas concretos, pero no antes sin darle el mérito a sus buenos oficios, lo que está llevando a cabo para lo que tiene que ver con el tema de METROLINEA, que se logre establecer un criterio, y también para lo que tiene que ver con el pico y placa en la ciudad de Bucaramanga. Presidente solicite el uso de la palabra porque hay dos temitas que he podido evidenciar en nuestro municipio, primero, surge la apertura nuevamente de las inspecciones de policía; y yo quisiera señor secretario que se le oficiara a la secretaria del interior por una cuestión, no sé cómo han venido operando antes de que abrieran las inspecciones de policía con respecto a los comparendos, yo quisiera saber cuál ha sido el plan de acción de la secretaria del interior y las inspecciones de policía para al materia de los comparendos que se han efectuado, antes de que se abrieran las inspecciones de policía y como irán a operar en este momento cuando ya están abiertas las inspecciones de policía, teniendo en cuenta que es una situación bastante delicada que a cualquier persona se le pueda presentar hoy en día, pues cualquier comparendo estando en la calle sin justa causa, y quisiera saber de qué manera han actuado con respecto a los menores de edad que han venido, no acatando la norma del aislamiento

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 7 de 27

obligatorio, o en este caso aislamiento preventivo que se avecina, inteligente, porque no solamente los adultos están violando la norma y sé que debe haber un sin número de comparendos ya a la fecha registrados, pero también tenemos que saber que está pasando con los menores de edad, es que la norma es para todos y los menores de edad también los podemos evidenciar en los parques, es las canchas, en diferentes sectores, en las esquinas, en reuniones como si nada estuviera pasando y yo si quisiera saber que está sucediendo o de qué manera han venido realizando estas labores tan importantes esta secretaria, y la otra pregunta va más que todo relacionada un punto del decreto 204 de nuestro municipio, y quisiera hacerle la pregunta al señor secretario de turismo y desarrollo ¿Por qué? Porque dentro del decreto 204 podemos evidenciar que hay ciertos sectores de la economía que van a abrir sus puertas con unas características, cumpliendo la resolución 666 del ministerio de salud, pero el que puede dar esa fe del cumplimiento de la resolución y el protocolo de bioseguridad es en dos casos, en primero, si hablamos del tema de la manufactura estaríamos hablando del secretario de turismo y desarrollo económico, pero no solamente para casos de la ejecución de la actividad manufacturera, también habla de la fabricación, reparación, mantenimiento y venta de repuestos de todo lo que tenga que ver con bicicletas, porque la actividad de las bicicletas también está permitida, y los parqueaderos públicos y las casas de cambio entre otras, estos buenos vistos los puede dar el secretario de turismo y desarrollo económico, yo quisiera saber de qué manera van a estar atendiendo para que la gente pueda asistir efectivamente a solicitar estos permisos o a solicitar que se hagan las revisiones pertinentes, para demostrar que su establecimiento de comercio cumple con lo establecido y cumplen con el protocolo de bioseguridad; así mismo preguntarle al secretario de infraestructura cuales son los horarios y cuál va a ser la manera de proceder con respecto a las personas que necesitan iniciar las labores de la parte de construcción, de las empresas del sector de la construcción, y necesitan digamos estas licencias y saber que cumplen con lo necesario para poder abrir todo lo que tenga que ver con el sector de la construcción, esa era mi intervención señor presidente y señor secretario no sé si algún compañero ya ha tocado el tema, pero si no ha tocado el tema le pido por favor que realice estos oficios porque es de interés ciudadano”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la honorable concejala **LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ**.


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 8 de 27</p>


La honorable concejala **LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ** saluda a los presentes, expresa: “tengo tres observaciones, una es que el señor gobernador manifestó que mañana era toque de queda, y había muchas preguntas por parte de la comunidad, entonces si no se iba a aplicar mañana el pico y cedula, la comunidad necesita como tener tranquilidad de que mañana hay espacio de salir y las personas que tienen que abastecerse no van a tener ningún problema, porque como están preocupados de que no lo podían hacer por lo que había señalado, entonces para que haya claridad en ese tema que mañana sí no hay ningún problema para las personas que tienen mañana pico y cedula pueden salir, segundo señor presidente me gustaría solicitarle a la secretaria de infraestructura que también nos permita conocer en el sector de la construcción cuantas empresas se han reactivado ¿eso con qué sentido? Con el fin de saber cuántas personas están circulando actualmente más o menos en Floridablanca y poder tener más o menos un estimativo para revisar el tema del METROLINEA señor presidente, por otra parte me gustaría saber si también la administración municipal ya estableció un protocolo de bioseguridad, para acceder a la alcaldía municipal, ya que muchas personas han preguntado eso y la verdad no sé si hay un protocolo y atención como lo manifestaba ahorita también el honorable concejal, y finalmente señor presidente hasta hoy tiene la administración municipal de la administración de desarrollo, hoy en la tarde en la gobernación de Santander presento el plan anual de inversiones dando cumplimiento a la ley 19-09 del año 2018, entonces si me gustaría saber si el gobierno municipal ya radico el plan de desarrollo del municipio, el cual va a ser muy importante en donde fortalezcan los sectores productivos del municipio con el tema del COVID-19, yo pienso que la administración municipal debió darle una nueva reorientación y con el plan de desarrollo ya fue radicado a la administración municipal”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “señor secretario hacer lo propio referente a las solicitudes que acaba de mencionar la compañera LILIANA MENDOZA, y muy importante lo que nos acaba de dar referente al día de mañana para la movilidad de nuestros amigos Florideños”. Así mismo le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JORGE ALBERTO PINZON MEDINA**.

El honorable concejal **JORGE ALBERTO PINZON MEDINA** saluda a los presentes, expresa: “entonces dos temas, uno relativo pues a lo que estamos

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.067</b>	Página 9 de 27


viviendo con el COVID, me parecería interesante que las autoridades de salud de acá del municipio, hicieran unos test rápidos a las personas que diariamente se están moviendo en la administración, en la policía nacional y en los bomberos, estas personas que están a diario en contacto y que por sus labores hay que salir día a día, que se les hagan unos test rápidos para ver cómo están ellos en cuanto a que si están de manera saludable o presentan algún problema, entonces me parece interesante que inmediatamente se hagan esos test rápidos a este tipo de ciudadanos que están prestando servicio para que todos nosotros estemos acá bien cuidados por todos ellos, el otro tema compañeros y ciudadanía en general es el que he tocado siempre, es la movilidad en nuestro municipio, debemos aprovechar estas épocas o esta época que casi no hay flujo vehicular, para mirar como reaccionamos ante esa necesidad que tenemos tan apremiante la movilidad en nuestro municipio como por ejemplo, lo que siempre se ha recalcado, la bahía tan necesaria en parque Caracolí, entonces señor secretario a usted muy formalmente le solicito que envíe un oficio a infraestructura, a ver cómo están esos temas, y hasta donde se pueden desarrollar obras de infraestructura ahorita que ya sabemos que dos sectores como manufactura y construcción son los que ya están saliendo a laborar, necesitamos también ese oficio a la oficina de tránsito y transporte, para ver que ha hecho referente a este tema de ponerse de acuerdo con la administración de parque Caracolí con infraestructura, para mirar a ver como se hace esa bahía y darle solución a este embotellamiento que ahorita pues no lo hay afortunadamente, y es la época de aprovecharlo para hacerlo, luego que otra vez volvamos a salir a la calles y que salgan todos los vehículos, volvemos a tener ese problema ahí, entonces me parece muy importante y aprovechar la época para hacer esta obra que no requiere de tantos recursos, porque ahí ya se hicieron las obras que se tenían que hacer cuando se hizo la paralela TCC molinos, ahora simplemente es ampliar y hacer una bahía lo cual no requiere de mucho tiempo ni de mucha inversión, igual el tema acá del METROLINEA que nos invadió y nos quitó ese carril desde hace por lo menos hace 8 años para ver también cómo va la contratación de ese muro de contención que ellos dijeron que ya están los dineros y que ya estaba la contratación y que ya la habían autorizado, entonces necesitamos también que infraestructura oficie a METROLINEA para mirar cómo va esa contratación para que nos devuelvan ese carril y el flujo vehicular en óptimas condiciones, porque tanto esfuerzo que se hizo, esos dineros tan importantes para el intercambiador de papi quiero piña y no es posible que lleguemos de norte a sur, y encontremos ese embotellamiento en papi quiero piña por culpa de METROLINEA que nos quitó un carril a los florideños y a toda el área

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 10 de 27</p>


metropolitana que diariamente circula por este sector, entonces señor secretario favor dirigir esos oficios esperando pronta respuesta, me parece un escenario ideal ya que no hay tanto tráfico para que se hagan estas obras, y no causen tanto trancón que afecte la movilidad porque obviamente esas obras afectan movilidad, pero en la época que estamos es la hora de hacer esas obras para que no causen tanto malestar a la ciudadanía”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “señor secretario hacer referente a la solicitud expresada por nuestro concejal y amigo **JORGE PINZON MEDINA**”. Así mismo le concede el uso de la palabra al honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes, expresa: “yo si quisiera aprovechar la presencia de la delegada de la personería, para reiterar lo que he venido reiterando, y en este caso voy a referirme a la circular 16 de la procuraduría general de la nación, y quiero leer algunos apartes del dispone y otros de los posibles riesgos que se pueden incurrir y que están identificados por la procuraduría general de la nación, y es lo que he venido diciendo acá con el tema de los principios, porque es que se dice que por el hecho de que estamos en estado de emergencia y escuchamos precisamente al señor contralor municipal hace unos días decir, que como estábamos en estado de emergencia, pues entonces no pasaba nada y que únicamente la contraloría general de la nación podía hacer el control inmediato, yo sé que se puede hacer, es más se debe hacer por motivo del estado de emergencia ¿Para qué? Para preservar estos principios que no deben estar excluidos a pesar que se ha constitucionalizado, no voy a leerlo todo simplemente dos apartes del dispone, y en el numeral primero del dispone dice: cumplir con la normativa contractual expedida en virtud del estado de emergencia sanitaria y los principios que es lo que he venido mencionando de la contratación estatal y entre otros los que han sido el enunciado en esta directiva en todos los procesos y en la actividad contractual para las adquisiciones de bienes, obras y servicios requeridos para contraer la expansión de la pandemia y mitigar los efectos del COVID, en este orden de ideas en el numeral tercero dice garantizar la transparencia, la eficacia que es la necesidad de lo que se va a contratar y también en los tiempos que se necesitaría, la eficacia, la moralidad, la economía y en general la integridad de la contratación estatal durante la urgencia sanitaria, a través de las siguientes acciones y a dispone de algunas acciones y entre ellas voy a referirme a la acción


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 11 de 27

313, que nos habla precisamente de la solicitud de la documentación del conocimiento del contratista y en general pues en los riesgos también se habla de contratos innecesarios, se habla de que los contratos que se vayan a hacer y estipula claramente, que los mercados vayan dirigidos directamente a la población vulnerable que sí realmente necesitan, yo por eso presidente en base a esta circular 16 y solicito a la personería como agente del ministerio público de nuestro ente territorial llamado municipio Floridablanca, que haga cumplir esta directiva de la procuraduría general, que haga seguimiento a la misma, y que nos rinda un informe al concejo respecto al cumplimiento de esta directiva en los contratos que ha realizado el municipio de Floridablanca en el tiempo del estado de emergencia, y ¿Por qué? Porque no son solamente los contratos que se han sacado con motivo del COVID-19 sino mirar si se han sacado contratos diciendo que es por el COVID-19 y de pronto no ha sido directamente para atender la pandemia, eso lo dice esta directiva, si realmente va dirigida y si realmente han sido para temas de la población vulnerable que es lo que hemos venido solicitando aquí siempre en el concejo para poder hacer el control político, ¿A qué personas han sido dirigidas? ¿A qué tipo de familias? ¿Cuál ha sido el protocolo? ¿Cómo fueron seleccionadas? Porque la gente se está quejando, la población vulnerable y que no le ha llegado, el vulnerable en este momento no solamente el estrato 1 y 2 como lo han dicho mis compañeros, acá también algunos 3 y 4 que vivían de la economía informal, pero presidente también yo quiero desde este momento notificarlo hacerlo conocedor a usted, al secretario, a mis compañeros y a los que nos ven a través de Facebook live, que yo voy a solicitar a la auditoría general de la nación para que haga una auditoría a la contraloría territorial, estuve esta mañana estudiando y mirando unos temas y ese es un camino, pedir una auditoría excepcional con motivo del COVID-19 a la contraloría general, teniendo en cuenta que ellos nos dicen que no se puede hacer este control inmediato, y entonces voy a hacer llegar el documento al secretario general para que ese documento lo remita acompañado del rótulo oficial del concejo municipal de Floridablanca, para que salga desde la secretaría, porque la verdad ya creo que no exponernos a debatir con el señor contralor si tiene la competencia o no, sino que la auditoría general de la república venga y le haga esa auditoría y nos diga si, sí o no tenemos nosotros la razón en que por el estado de excepción, él podía hacer de manera prácticamente automática este control de la contratación que está expidiendo con este motivo del COVID-19, por otra parte yo también acompaño la solicitud de la compañera Liliana, también inclusive directivas de la procuraduría general de la república con el tema del plan de desarrollo, donde nos culmina que

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 12 de 27

tengamos en cuenta los derechos del menor y el adolescente, de las personas con un grado de discapacidad, que en el mismo plan de desarrollo vayan incluidos temas para la mujer y equidad de género, entonces presidente si es importante que el plan de desarrollo tengamos el tiempo suficiente para socializarlo con estas comunidades y con los representantes de estas comunidades, con diferentes sectores no solamente de las cadenas productivas donde por motivo del COVID-19 se deben tomar acciones para fortalecer las cadenas productivas, para fortalecer el sector económico, pero también con estos sectores y comunidades del municipio como el tema de la discapacidad, como el tema de la mujer y equidad de género, de la adolescencia, recordemos también compañeros que el plan de desarrollo no es otra cosa que el plan de gobierno que el alcalde inscribió pero ya debe de decretarse con programas, con metas para que vaya cumpliendo y satisfaciendo las necesidades de los diferentes sectores poblacionales de nuestro municipio, en ese orden de ideas es importante que se hagan esas socializaciones también desde el concejo así sea de manera virtual señor presidente, y por eso se hace necesario que contemos con el tiempo suficiente para que lleguemos a estos sectores como digo así sea de manera virtual, tenemos 30 días para aprobarlo ojalá lo presenten el día de hoy, recordemos que también debe ir acompañado del acta de como salió del consejo territorial de planeación, recordemos que el consejo territorial de planeación está representado por los diferentes sectores de la población de nuestro municipio, entonces también es importante que venga acompañado del acta de aceptación o de aprobación el consejo territorial de planeación, yo comparto con la compañera Liliana, hay muchos temas que tenemos que trabajar que desde el concejo podemos también sugerir algunas modificaciones al mismo teniendo en cuenta el COVID-19, y teniendo en cuenta las diferentes directivas y solicitudes entre otras de la procuraduría general de la nación, básicamente esto era mi intervención señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “efectivamente como lo decía la doctora Liliana, acaba de llegar una notificación de vanguardia liberal que efectivamente las ciudades del área metropolitana pueden continuar con el pico y cedula 9 y 0 que corresponde a el día viernes, para que puedan salir a comprar abastecimiento y a las vueltas pertinentes a este aislamiento, y así mismo señor secretario quiero que certifique lo que menciona el compañero Salvador y la doctora Liliana y en efecto yo como presidente también le pido el favor que certifique, si a este momento a hoy se ha


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	Página 13 de 27

radicado el plan de desarrollo conforme la ley, como debería ser, toda vez que tenemos 30 días para darle estudio y el plazo máximo para su aprobación es el 31 de mayo” Así mismo le concede el uso de la palabra al Secretario General.

**El Secretario general** expresa: “Señor presidente revisado el correo a las 4:44 p.m. de la tarde del día de hoy 30 de abril, no se evidencia que se haya radicado proyecto de acuerdo relacionado con el plan de desarrollo municipal”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “Muy preocupante porque pues lamentablemente todos conocemos hoy la situación de aislamiento, en el cual debemos hacer unas etapas y un cronograma bien fuerte para poder socializar este plan de desarrollo, si bien es cierto mis compañeros corporados conocen cual es la dinámica en el plan del desarrollo y de no radicarse de hoy y mañana me parece mucho más difícil para nosotros porque es limitada la situación, no todo el mundo tiene estas herramientas virtuales para poder llegar hasta la socialización, de los que realmente queremos llegar, presidentes de juntas, gremios, un sin número de representantes de la sociedad del municipio de Floridablanca, en la cual nosotros tenemos la obligación de socializar, de recoger y poder construir el plan de desarrollo. Como efectivamente lo mencione en la tarde de ayer en Girón ya quedó radicado, ya hay un decreto en el cual citaron a sesiones extraordinarias y además le comparto a los corporados que lo van a hacer de manera presencial, me acaba de llamar el presidente y efectivamente ellos lo solicitaron por consenso de que se realizara de manera presenciales estas sesiones en la corporación de Girón”. Así mismo le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL**.


El honorable concejal **JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL** saluda a los presentes, expresa: “Presidente voy a tratar de ser muy puntual con mi intervención, la compañera Liliana Mendoza, el compañero Salvador Molina y usted presidente hacían mención a un tema referente al plan de desarrollo, yo iba a solicitarle al secretario que me informara si a la fecha ya había sido radicado el mismo pero su señoría se me adelanto, sin duda alguna estoy muy preocupado porque el plazo es hasta hoy presidente y compañeros, tienen plazo de presentar el plan de desarrollo ante la corporación concejo municipal de Floridablanca hasta el día de hoy, así mismo a la fecha no han socializado y no están en las redes de la página municipal el plan plurianual de inversiones, y sin duda alguna el tema es

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 14 de 27


bastante preocupante porque este plan plurianual de inversiones, palabras más palabras menos y de manera resumida, señala los programas y los proyectos que piensa la administración municipal ejecutar durante los cuatro años de mandato, esto sin duda alguna deja ver una vez más la falta de planeación de la actual administración municipal, mire la fecha que estamos y cómo es posible que la administración municipal no haya radicado el plan de desarrollo, pero en últimas eso es lo de menos y con documento en mano les mostrare y evidenciaré, como no han cumplido lo establecido en la norma referente en la ley orgánica del plan de desarrollo municipal, entonces si me deja bastante preocupado, el compañero Salvador decía que ojala lo radicaran, es que les toca radicar el plan de desarrollo, yo no sé si ellos de pronto estaban pensando o si la administración estaba pensando que el gobierno nacional sacara algún tipo de decreto donde decía que ampliaba los plazos o le daba la facultad de manera directa a los alcaldes que realizaran la aprobación sin que fuese este llevado al concejo, yo sé que la compañera Liliana es una persona juiciosa y estudiosa, maneja la tecnicidad y ella sabe que lo que estoy diciendo es totalmente cierto, necesitamos el insumo el plan de desarrollo para poderlo estudiar, por otra parte presidente yo quede inquieto con la intervención que realizo el compañero Germán Durán referente al tema de clínica Guane, y él señalaba que le habían llegado un comentario que habían 3 ambulancias y 1 solo conductor, la verdad quede bastante inquieto con el tema y quede como preocupado, por tal razón fui directamente a la clínica Guane, quiero decirles a ustedes corporados y por sobre todo con el propósito que la comunidad este bien informada y no caigamos de pronto en estas malas informaciones, la clínica Guane es cierto tiene tres ambulancias, no es cierto que tenga un solo conductor, tiene cinco conductores, estos cinco conductores son contratados a través del operador, y cada conductor tiene turnos de doce horas, cada uno de estos conductores hace dieciséis turnos al mes, ocho turnos diurnos y ocho turnos nocturnos”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “entonces despejada las dudas referentes a la solicitud que hicieron el día inmediatamente anterior, le agradecemos compañero JOSE FERNANDO”. Así mismo le concede el uso de la palabra al honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ”**.


El honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ** saluda a los presentes, expresa: “Bueno yo quiero comentarles que tengo bajo mi

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>

responsabilidad un proyecto de acuerdo que es el 003 del 2020, entonces voy a referirme en eso y me voy a basar en ese tema, como calidad de ponente de este proyecto por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto general de las rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020, y con fin de soportar el estudio de dicha iniciativa me permito solicitar la siguiente información, las respuestas de algunas inquietudes las cuales tengo; entonces yo quiero solicitar copia del acto administrativo por el cual se constituyen las cuentas por pagar de los compromisos recibidos a satisfacción al 31 de diciembre del 2019, también quiero pedir la copia del acto administrativo donde se constituye las reservas, y por favor en las cuentas por pagar de las vigencias expiradas por las reservas presupuestales quiero que me coloquen en frente de esos ítems, ¿cuáles son las fuentes de financiación para el pago?, en este proyecto de acuerdo también hay una certificación del tesorero anterior, entonces por favor yo quiero pedirle al tesorero actual que da disponibilidad de los recursos, los que se encuentran en este momento en la administración, de esas también tengo otras inquietudes, la ejecución presupuestal detallada de ingresos y gastos al 31 de diciembre del 2019 de la administración central, la ejecución presupuestal de la administración central del 31 de marzo del 2020, copia del acto administrativo por el cual se constituyeron las cuentas por pagar por los compromisos recibidos a satisfacción del 31 de diciembre del 2019, copia del acto administrativo en el cual se constituyen las reservas presupuestales al 31 de diciembre del 2019, copia del acto administrativo por el cual se incorporaron las reservas presupuestales al presupuesto de la vigencia del 2020. Mediante una comunicación a la fecha del 09 de marzo del 2020 suscrita por la directora de la casa de la cultura piedra del sol, señala que "me permito informarle que el acuerdo de revisión efectuada a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos solicitó de manera formal la adición de los recursos de balance por la suma de \$105.000.000, en tal virtud solicito copia de la ejecución presupuestal y gastos en la casa de la cultura al 31 de diciembre del 2019, copia del estado de la tesorería al 31 de diciembre del 2019, y certificación de tesorería o quien haga sus veces de la disponibilidad de los recursos en esta tesorería; Mediante comunicación a la fecha 09 de marzo del 2020, dirigida al secretario de hacienda por la directora general de IDEFLORIDA señala y me permito informarle que de acuerdo a las revisiones efectuada a la ejecución presupuestal ingresos y gastos solicito de manera formal la adición de los recursos de balance por la suma de \$675.000, en tal virtud solicito copia de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.067</b>	Página 16 de 27

IDEFLORIDA al 31 de diciembre del 2019, copia del estado de tesorería a 31 de diciembre del 2019, y certificación de tesorería o quien haga sus veces que señale la disponibilidad de los recursos. El acuerdo 026 del 2019, por medio del cual se actualiza y adopta el nuevo estatuto orgánico presupuestados del municipio de Floridablanca Santander y sus actividades descentralizadas, señala: el artículo numero 2 no se podrá incluir en el plan operativo anual de inversiones, ni asignar recursos ni dar ejecución a programas, que no estén previamente registrados en el banco de programas y proyectos de inversión municipal, y con certificación de viabilidad dada por el funcionario responsable de planeación, en la virtud y tratándose de inversión que se hace al inicio del periodo de gobierno, sin que a la fecha se tenga aprobado el plan municipal de desarrollo, se solicita detallar el destino de cada una de las inversiones del referido proyecto de acuerdo, haciendo la alineación a las líneas estratégicas colectivas y metas del plan de desarrollo vigente, en el mismo sentido señalar, argumentar y reportar las inversiones planteadas en el proyecto de acuerdo 003 del 2020, en el plan operativo anual de inversiones del 2020 y sus respectivos planes de acción, presentar de manera descriptiva los pasivos exigibles señalados en la iniciativa, anexar los soportes, cuentas, actas, convenios, actos administrativos, facturas y documentos que hagan exigible las obligaciones. La figura de pasivos exigibles se entiende como compromisos que fenecen por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como reserva presupuestal o cuenta por pagar; y por tanto deben pagarse con cargo a la vigencia en que se haga exigible su pago, en tal motivo solicito anexar los actos administrativos de cuentas por pagar o reservas presupuestales que dieron origen a los pasivos exigibles, teniendo en cuenta lo anterior argumente porque en el proyecto de acuerdo 003 del 2020, los pasivos exigibles porque es o no corresponden a las vigencias expiradas, encontrados en el vigencia económica, social y ambiental, lo cual supone unas facultades de manera excepcional para la resignación de rentas y destinación específica en rentas de destinaciones específicas previstas en proyectos de acuerdo 003 del 2020, en tal razón pregunto. tiene contemplada la administración municipal reasignar rentes, entonces señor presidente yo quiero que este cuestionario, esas preguntas yo se las voy a pasar al señor secretario para que por favor se las haga llegar a hacienda, y a las respectivas personas en la cual son solicitadas para que nos puedan responder este cuestionario, a la vez también quiero decirle a la presidenta de comisión de presupuestos, que por favor hacer un cronograma o hacer una programación en la cual podamos solicitar a los secretarios, y también nos puedan dar respuesta en que se va a invertir este dinero, entonces señor


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	Página 17 de 27

presidente muchas gracias por darme el uso de la palabra y es un tema muy importante, esta edición que se quiere hacer en el presupuesto, esta edición que se quiere hacer en la administración y pues quiero ser muy cauteloso con el tema”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “correcto compañero efectivamente usted tiene toda la razón, sin lugar a dudas vamos a estar muy atentos a que nos puedan despejar estas dudas la administración, y soporten y sustenten todas sus inquietudes”. Así mismo le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**”.

El honorable concejal **JOSE NICANOR VERDA PEDRAZA** saluda a los presentes, expresa: “Yo quería como continuar con esa intervención que hizo la compañera Liliana, porque es que el pronunciamiento que hizo el señor gobernador y se dio a conocer como al medio día, y la verdad las actividades que tenían programadas muchas de las personas que les correspondían el pico y cedula quedaron en el limbo, entonces sería bueno que en el transcurso de la tarde señor secretario se le oficie a la oficina del interior , incluso a la oficina de gobierno para que ellos de manera escrita o mejor emitan un oficio urgente para que se dé a conocer por los canales virtuales o las plataformas que a ellos más se les facilite, incluso vía WhatsApp a cada uno de los 19 corporados nos pueden enviar o emitir ese escrito para nosotros colocarlos en los estados, y que a su vez exhortarlos y que miren que se va a hacer, que plan de acción o que plan de contingencia tienen para los próximos festivos que caen entre semana, creo que en este festivo nadie lo tenía planificado que se fuera de pronto a regular muchas de las actividades que ya tenían planificada los habitantes para poder salir y cumplir con su norma de pico y cedula, entonces para que a una próxima fecha festiva que nos caiga entre semana no tengamos el mismo problema, por lo demás felicitar al compañero Cesar Navarro que lo veo muy estudioso, y que pueda sacar ese proyecto como ponente que aquí tenemos el resto de compañeros y me incluyo, para respaldarlo en todas las solicitudes que el haga, porque es claro ver que tenemos un gran presupuesto en este proyecto, y es mejor evitarnos de pronto por ahí problemas de tipo judicial, incluso fiscal”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	Página 18 de 27

El honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes, expresa: “Señor presidente yo activamente estoy revisando como se está moviendo la administración con este tema de la pandemia, y yo sigo mirando que la administración sigue entregando ayudas, yo felicito esa disposición que tienen, pero no nos han respondido varias solicitudes que han hecho varios compañeros y que he hecho yo, en donde nos digan ¿cuantos mercados han repartido? ¿A quiénes lo han repartido? ¿Cómo se está haciendo? ¿Bajo qué listado?, He recibido muchas llamadas de la gente, no solamente de los estratos 1 y 2 sino, también de barrios como limoncito, Bucarica del estrato 3, que también tienen una necesidad y que todos sabemos que esto se va a extender, yo veo que la administración cada día más evade las responsabilidades, todas las preguntas y todos los interrogantes que salen de aquí del concejo. La falta de planeación es el protagonismo y es por lo que se caracteriza esta administración para una prueba lo que acaban de comentar mis compañeros con el plan de desarrollo, aplaudo a mi compañero Cesar Navarro por cómo está entregando su profesionalismo con este proyecto de acuerdo que le asignaron, yo si quiero señor presidente que los entes de control que se encuentran hoy aquí acompañándonos por favor, de manera inmediata nos den una respuesta clara de ¿que se está haciendo con las ayudas? ¿Cómo se están entregando?, Porque las están dando a dedo ¿Cómo están haciendo? O ¿cómo hace la comunidad Florideña para acceder a estas ayudas?”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le pide al secretario general que lea el artículo 22 de la Ley 1909 de 2018

**El secretario general lee el siguiente informe:**

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 19 de 27</p>

**Departamento Administrativo de la Función Pública**

**ARTÍCULO 21. Derecho a participar en las herramientas de comunicación de las corporaciones públicas de elección popular.** Las organizaciones políticas con representación en las corporaciones públicas de elección popular declaradas en oposición tendrán derecho a una participación adecuada y equitativa en los programas de radio, televisión, publicaciones escritas y demás herramientas de comunicación que estén a cargo de la respectiva corporación pública de elección popular.

**ARTÍCULO 22. Transparencia y rendición de cuentas en el Plan de Desarrollo y Planes Plurianuales de Inversión.** En el marco de la aprobación de los planes plurianuales de inversiones de los Planes de Desarrollo del nivel nacional, departamental y municipal, el respectivo Gobierno deberá hacer público en los portales web institucionales los programas y proyectos que se pretendan ejecutar. Además, deberán publicarse las modificaciones o adiciones a su articulado presentadas en el trámite de la construcción de dichos planes plurianuales y los congresistas, diputados y/o concejales autores de las mismas.

Los gobiernos nacionales, departamentales, distritales y municipales realizarán audiencias públicas para que la ciudadanía pueda conocer los proyectos de inversión en el marco de los planes plurianuales y puedan presentar propuestas de priorización de las respectivas inversiones. Para el caso del Gobierno nacional estas audiencias deberán realizarse por departamentos, en los Gobiernos Departamentales deberán adelantarse en sus respectivos municipios y en los gobiernos distritales o municipales se realizarán, según el caso, por localidades, comunas o barrios.

Igualmente, antes de finalizar cada año del período constitucional, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes distritales y municipales, presentarán a la respectiva corporación pública de elección popular, un Informe de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y ejecución del presupuesto de inversión.

Los gobiernos deberán poner a disposición de la ciudadanía el informe en la página web y demás canales digitales que para tal efecto disponga cada entidad.

El informe será debatido en plenaria dentro de los treinta (30) días siguientes de su radicación. Para ello, las organizaciones políticas declaradas en oposición y en independencia tendrán derecho a que se realice una sesión exclusiva en la respectiva corporación pública de elección popular para exponer sus posturas y argumentos frente a dicho informe. La presencia del gobierno será obligatoria.

**PARÁGRAFO.** Para el caso del gobierno nacional, en el informe deberá especificarse el cumplimiento de metas sobre el Plan de Desarrollo y el monto total de la inversión que se realizó en cada departamento y región, la distribución sectorial de la inversión a nivel departamental, los programas que se implementaron en cada sector y la entidad competente de su ejecución.

Para el caso de los departamentos, en el informe deberá especificarse el cumplimiento de metas sobre el Plan de Desarrollo y el monto total de la inversión que se realizó en cada municipio, la distribución sectorial de la inversión a nivel departamental, los programas que se implementaron en cada sector y la entidad competente de su ejecución.

Para el caso de los municipios y distritos, en el informe deberá especificarse el cumplimiento de metas sobre el Plan de Desarrollo y el monto total de la inversión que se realizó en el municipio, en los corregimientos, comunas o localidades, la distribución sectorial de la inversión, los programas que se implementaron en cada sector y la entidad competente de su ejecución.

**ARTÍCULO 23. Derechos de oposición en las Juntas Administradoras Locales.** Las organizaciones políticas declaradas en oposición a los gobiernos municipales y distritales, y con representación en las juntas administradoras locales, tendrán dentro de ellas los siguientes derechos: participación en la (sic) mesas directivas de plenarios, participación en la agenda de la corporación pública en los términos (sic) de esta ley y a participar en las herramientas de comunicación de la corporación pública.


**ARTÍCULO 24. Curules en Senado y Cámara de Representantes.** Los candidatos que sigan en votos a quienes la autoridad electoral declare elegidos Presidente y Vicepresidente de la República, tendrán el derecho personal a ocupar, en su orden, una curul en el Senado de la República y otra en la Cámara de Representantes, durante el período de estas corporaciones, e integrarán las comisiones primeras constitucionales de las respectivas cámaras. Terminados los escrutinios electorales, la autoridad electoral les expedirá las respectivas credenciales.

Quienes resultaren elegidos mediante esta fórmula, serán miembros adicionales de las actuales comisiones constitucionales permanentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y, con la organización política a que pertenezcan, podrán intervenir en las opciones previstas en el artículo 6 de esta ley y harán parte de bancada de la misma organización política.

**ARTÍCULO 25. Curules en las corporaciones públicas de elección popular de las entidades territoriales.** Los candidatos que sigan en votos a quienes la autoridad electoral declare elegidos en los cargos de Gobernador de Departamento, Alcalde Distrital y Alcalde Municipal, tendrán derecho personal a ocupar, en su orden, una curul en las Asambleas Departamentales, Concejos Distritales y Concejos Municipales respectivos, durante el período de estas corporaciones. Con la organización política a que pertenezcan, podrán intervenir en las opciones previstas en el artículo 7 de esta ley y harán parte de la misma organización política.


Posterior a la declaratoria de elección de los cargos de Gobernador, Alcalde Distrital y Municipal y previo a la de las Asambleas Departamentales y Concejos Distritales y Municipales respectivamente, los candidatos que ocuparon el segundo puesto en votación, deberán manifestar por escrito ante la comisión escrutadora competente, su decisión de aceptar o no una curul en las Asambleas Departamentales y Concejos Distritales y Municipales.

Otorgadas las credenciales a los gobernadores y alcaldes distritales y municipales, la autoridad electoral les expedirá, previa aceptación, las credenciales como diputados y concejales distritales y municipales a los que ocuparon los segundos puestos en la votación para los mismos cargos y aplicará la regla general prevista en el artículo 263 de la Constitución para la distribución de las curules restantes de Asambleas

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 20 de 27

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “efectivamente quise compartirlo toda vez que, si tenemos en cuenta lo que todos los compañeros hemos venido interviniendo referente a esa situación, era importante y pues en conclusión se quiso leer esta norma para recordarle a la administración el plan plurianual de inversiones, así como lo hizo la gobernación de Santander que hayan establecido los proyectos que van a adelantar la administración municipal para cada uno de los sectores que nos debe interesar este documento”. Así mismo le concede el uso de la palabra al honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “yo quiero presidente para complementar la intervención del señor secretario y la suya señor presidente, leer el artículo 40 de la ley 152 del 94 que lo cual establece la ley orgánica del plan de desarrollo, quiero decir que este artículo fue declarado exequible por la corte constitucional siendo magistrado el oponente Fabio Morón Díaz, este artículo fue demandado precisamente por la causal de los tiempos, fue declarado como lo dije exequible mediante la sentencia C-538 de 1995 el artículo 40 dice: *“Aprobación. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro 4 meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto”* lo quiero dejar ahí para no extenderme más pero queda claro, que es responsabilidad de la administración municipal presentarlo dentro de los 4 meses siguientes, quiere decir que hoy vence el plazo, hoy vence esos 4 meses, ya es responsabilidad de ellos si la presentan o no y ya definiría en este caso los órganos de control si hubo o no causal de conducta disciplinaria, pero es claro que es una ley y si se omite cumplir la ley pues ya es responsabilidad del ente territorial, repito han mandado este artículo y fue declarado exequible es decir, tanto la ley como jurisprudencia ratifica ese artículo en el sentido de que deben presentarlo en los primeros 4 meses, y a ellos ya se les vence hoy el plazo, así de sencillo señor presidente, lo que si debieron hacer es lo que también está leyendo el señor secretario el doctor Laguado, en el sentido de que ellos debieron haber socializado con anterioridad, presentarlo al concejo para que tuvieran oportunidad de haberlo socializado, el plan plurianual de inversiones que va inmerso en el mismo plan de desarrollo, porque son las ejecuciones que va a realizar el gobierno

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 21 de 27

municipal durante los próximos 4 años, entonces básicamente quería dejar esa claridad presidente, que es responsabilidad de ellos y está bajo su responsabilidad presentar durante esos 4 meses el plan de desarrollo, no es si quieren o no, es que la ley así lo ordena”.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede una interpelación al honorable concejal **JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL**.

El honorable concejal **JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL** expresa: “yo cuando realice la intervención la realice tomando como referencia la ley 1909 del año 2018, el señor secretario dio lectura del artículo 22 pero no dio lectura al párrafo, quiero dar lectura a uno de los apartes del párrafo de este artículo 22 y dice: *“que para el caso de los municipios y distritos en el informe deberá especificarse el cumplimiento de metas sobre el Plan de Desarrollo y el monto total de la inversión que se realizó en el municipio, en los corregimientos, comunas o localidades, la distribución sectorial de la inversión, los programas que se implementaron en cada sector y la entidad competente de su ejecución”*. Yo voy a dar una vez más lectura tan solo al título del artículo **ARTÍCULO 22 TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO Y PLANES PLURIANUALES DE INVERSIÓN**, el uno tiene que ver con el otro y es obligación del municipio realizar las respectivas rendiciones de cuentas de estos planes plurianuales de inversión, yo los invito a que miren y tomo como ejemplo los municipios del área metropolitana, todos los municipios lo han hecho, pero yo no sé qué está pasando con Floridablanca, mire que ya somos nosotros los corporados quienes estamos diciéndole casi que a son de súplica “oiga señor alcalde esto tiene que hacerlo de esta manera, tiene que darle cumplimiento a la ley”, me parece terrible compañeros la situación que se está presentando y adicional el artículo 22 es claro por eso yo hacía mención, y los invito compañeros para que después no sea que en los próximos días la administración suba la documentación a la página a hoy y el artículo es claro, a hoy en la página de la alcaldía municipal no hay absolutamente nada referente al plan plurianual de inversión, y el plan plurianual de inversión es nada más y nada menos, que es el municipio nos va a mostrar cómo se va a gastar los recursos durante estos 4 años, cuáles son sus proyectos, cuáles son sus prioridades, nada más y nada menos que es la hoja de ruta del orden municipal; entonces yo si estaré muy atento al desarrollo de este plan plurianual de inversiones y de este

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 22 de 27

plan de inversiones municipal, porque como lo dije cuando intervine de manera inicial el plazo es hasta hoy y les demostraré con documentos en mano, como no le han dado cumplimiento a la norma, algunas cosas que hemos señalado hacen parte del compendio de cosas que tengo, donde es evidente el incumplimiento a la norma referente a ese plan de desarrollo municipal, y sin duda alguna no se puede justificar lo que es injustificable, adicional a ello vuelvo y repito no entiendo y también hará parte del debate este contrato, porque no entiendo porque el municipio de Floridablanca tuvo que ir a traer una persona del exterior para que viniera a realizar este plan de desarrollo, y con unos honorarios que sin duda alguna son bastante onerosos y será también ya los entes de control quienes diriman el mismo pero adicional a ello entrare a demostrarle también muchos apartes de este contrato del plan de desarrollo municipal, y ya para terminar presidente que el señor Salvador Molina en su primera intervención, hacía referencia que iba a elevar una solicitud a la auditoria general de la república, eso me parece muy bien, pero también le quiero recordar a los compañeros que también tenemos otra herramienta, que es el acto legislativo número 4 del 2019 y es la solicitud de un control prevalente, para esto es importante que la corporación como tal el concejal corporado que a bien lo vea realice la respectiva justificación con el contrato y sea allegado a la contraloría general de la república, y para terminar yo escuche la intervención del compañero Cesar Navarro y estoy totalmente de acuerdo con muchos de los apartes que el señalo, voy a hacer alusión a un tema, y es el tema de los pasivos exigibles, es que dentro del proyecto hace referencia a un pasivo exigible por una suma superior a los \$ 2.000.000.000 y hace referencia que son recursos del crédito, pero es que yo no sé si esto es un acto cantinflesco, o no sé cómo darle la denominación, pero es ni siquiera tienen la decencia de informar en el proyecto de acuerdo en este tema del pasivo exigible ¿Cuál es la obra? No dice cuál es la obra, dice tan solo los recursos del crédito la suma superior a los 2.000 millones de pesos, entonces si me parecería importante con la venia del señor ponente, que nos detalle porque pedía un sin número de solicitudes, pero primero nos tiene que detallar a que obra o a que obras hace referencia este tema de los pasivos exigibles, y ya en el debate quiero profundizar también en cada uno de los temas”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expreso: “si mal no entendí, sería importante señor secretario que le solicité al contratista que está realizando la construcción del plan de desarrollo, que nos allegue un informe detallado con registros físicos y fotográficos donde se socializó


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.067</b>	Página 23 de 27

en estos 4 o 3 meses que ejecución de este contrato, para lo cual es interesante e importante saber a qué gremios, a que entidades, a que grupos poblacionales se llevaron a cabo la socialización de este documento, así mismo también, quiero compartir a nuestro compañero Cesar Navarro si mal no entendí también que me corrija, o sea que ¿la casa de la cultura está solicitando una adición dentro de la adición que presenta la administración central?, yo pienso que no es coherente y no sé hasta dónde, no sé si estoy equivocado también, pero obviamente señor secretario que ahonden en ese tema sería bastante importante, toda vez que la tesorera de la casa de la cultura está solicitando una adición dentro de la adición que presenta la administración central, y toda vez que en la casa de la cultura es un ente descentralizado, entonces realmente no es coherente repito, presento excusas si fue que no entendí porque me niego a entender y a creer". Así mismo le concede el uso de la palabra al honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ.**

El honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PEREZ** expresa: "Bueno en cuanto lo que acaba de mencionar el compañero José Fernando, por favor envíele esta solicitud al secretario del concejo para que me la haga llegar, yo con mucho gusto la revisare, y quiero de pronto volverle a repetir lo de la casa de la cultura, que sí señor efectivamente están pidiendo una adición de los recursos de balance por la suma de 105 millones, y he solicitado copia de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, casa de la cultura piedra del sol a 31 de diciembre se está pidiendo esta adición y yo quiero revisar bien a fondo y pues con el tema me voy a demorar un poquito más de lo pensado, pero con gusto quiero hacer bien las cosas".

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "usted tiene todo el derecho compañero, porque esta corporación le delego esa responsabilidad y le dio esa confianza para que por favor usted haga lo propio, eso sí sin lugar a dudas, compañero aquí no hay afanes de nada en lo absoluto, hay que hacer las cosas bien porque tenemos que ser responsables con la ciudadanía". Así mismo le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ.**


El honorable concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINES** saluda a los presentes, expresa: "lo que decía el compañero José Fernando, de lo del señor que está realizando el plan de desarrollo qué es un extranjero, no sé si solicitarle

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 24 de 27

la fotocopia de la cedula al señor a ver si es cierto, y otra cosita que quería comentarle presidente, no sé si al no presentarse el plan de desarrollo eso acarrea una falta disciplinaria? para quién?, ¿para nosotros o para el alcalde?, yo creo que para nosotros no, porque el que la debe que presentar es el, entonces no se los entes o las personas como saben, los que estudian derecho como mi compañero Salvador, no sé si eso es una falta disciplinaria? y pienso que será delicado una falta disciplinaria no presentar un plan de desarrollo, y a la fecha que estamos pues sería delicado ¿no? Ya que estamos a tiempo, de pronto al transcurso de las 12:00 de la noche para que lo puedan presentar, eso era lo que quería decirle presidente muchas gracias”.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “con mucho gusto compañero quiero compartirle que como presidente de la corporación, llevo dos días solicitando obviamente a la administración que haga lo pertinente según la norma, pero nosotros también llegamos hasta un momento donde no podemos coadministrar y nuestro espacio es este compañero concejal, poder expresar el inconformismo y la situación que evidenciamos claramente que no lo están haciendo conforme a la ley”. Así mismo le concede el uso de la palabra a el honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes, expresa: “Señor presidente estuve escuchando atentamente la intervención de todos los honorables concejales, la lectura que dio el señor secretario de nuestra corporación, pero quiero referirme puntualmente al tema de mi compañero Cesar Navarro, una vez más felicitarlo y la verdad que quede bastante complacido por esa responsabilidad y compromiso y estudio, que ha tenido para con este proyecto de acuerdo, me parece muy importante para el desarrollo y el debate de los proyectos de acuerdo a la documentación que usted y creo que el compañero José Fernando Sánchez también hacían alusión a estos documentos, entonces por favor señor secretario para que una vez estos documentos cuando los envié la administración, también por favor sean enviados a los correos de todos nosotros para continuar cada quien con el estudio de este importante proyecto de acuerdo, señor secretario por favor le solicito me informe si la secretaria de infraestructura ya saco un comunicado o ya respondió el oficio, para ver cuándo se va a dar el reinicio ante las obras del intercambiador de Fátima, y si el cronograma que inicialmente estipularon de 3 meses se va a mantener o debido a esta situación el cronograma va a tener alguna modificación para la culminación de esta obra”.


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.067</b>	Código: 110-01-05
		Página 25 de 27

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “entonces señor secretario le solicito por favor hacer lo pertinente referente a la solicitud que hace el compañero Helio Torres”. Así mismo le concede el uso de la palabra a la honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes, expresa: “Bueno solo son dos cositas puntuales señor presidente, uno, insistir en el tema de la conectante C1-C2, sabemos que ya empezaron a hacer las talas, es importante señor secretario que me colabore con la información escritas con el ANLA para que ellos nos envíen esa información, adicionalmente a eso, la comunidad del sector sobretodo Prados del Sol, balcón de Ruitoque, Calatrava me mandaron una información que en la noche de ayer se escucharon maquinaria fuertemente sonando, no se sabe si es por la conectante, o si es otro tipo de obra que se está haciendo en ese sector, entonces es importante notificarle creo que en este caso a planeación o infraestructura no sé muy bien a que secretarios se debe informar, para ver si esa obra que están haciendo tiene todos los permisos y la licencia, y adicionalmente porque lo están haciendo a altas horas de la noche, realmente no dejan descansar a los vecinos de ese sector, y pues lo más preocupante es saber que la conectante C1-C2 van a seguir talando más de 17.000 árboles en nuestro sector; el otro tema yo me voy a referir acá tengo una duda, yo he estado revisando los contratos que se están haciendo, sobre todo el contrato 392 me llama la atención no sé, porque en la fecha de elaboración del contrato dice noviembre del 2016 y en la fecha de aprobación dice noviembre 29 del 2016, no se ese consecutivo si tiene algo que ver con el tema del contrato que se hizo este año y que es el contrato de los 70 millones de pesos con el transporte de los alimentos, igual pasa con la fecha de los contratos de los alimentos el contrato 391 que igual aparece con fecha de la elaboración de noviembre del 2016 y con fecha de aprobación también de noviembre del 2016. Yo al día de ayer le solicite al señor secretario que me hiciera el favor y verificáramos unos datos de las estadísticas del DANE con las empresas de servicio público, pero yo si quiero empezar a compartir porque esa información a veces son un poco demoradas, y de pronto se nos acaban nuestras sesiones extraordinarias, y de pronto no podemos poner la queja adecuada, yo saque la estadística del DANE, la última estadística del DANE, hablan de que en la población de Floridablanca aparecen 274.607 mil personas, siempre hemos hablado que Floridablanca tiene más de

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.067</b>	Página 26 de 27

300.000 mil habitantes, entonces yo hice un cuadrito simplemente por hacer un análisis y una reflexión al tema de los mercados, porque cada vez que visitamos los barrios nos estamos encontrando de que si efectivamente la alcaldía está entregando los mercados, pero vemos la comunidad muy preocupada porque no a todos les está llegando sobre todo a los barrios más vulnerables, y adicionalmente vemos que el contrato 391 costo 630.320.000, y tuvo una segunda adición de ese mismo contrato, eso quiere decir de que ya hemos gastado 1.260 millones de pesos en mercados más los contratos, con la adición de transporte hemos gastado 1.400 millones de pesos, si nosotros hacemos aquí un balance o un análisis dado por población, dice que en promedio o la estadística del DANE que el promedio de habitantes es por hogar en Colombia es de 3.8, yo me tome la molestia de sacar un promedio de 4 personas por vivienda en Floridablanca que puede ser un poco más en algunas familias o menos en otras, pero como para hacer un aproximado simplemente con esto quiero decir, que el 55% según la estadística del DANE es estrato 1 y 2, si los mercados ya se hubiesen entregado a todas las familias de estrato 1 y 2, hubiésemos gastado con mercados de 31.516 pesos, que es lo que dice el contrato 391 que fue lo que costo, ya hubiésemos podido llegar a todas las familias de estrato 1 y 2, pero vámonos un poco más allá, la estadística del DANE dice que el 80% en Floridablanca son estratos 1,2 y 3 si lo hubiésemos entregado al 100% de los estratos 1,2 y 3 en Floridablanca se hubiera gastado 1.890 de pesos, o sea que solamente con 490 millones de pesos adicionales ya hubiéramos llegado a los 3 estratos, y es más si llegamos a el estrato 4 que es 93% de los habitantes de Floridablanca hubiésemos podido llegar a todas las familias y hemos llegado solamente a los \$45.000.000, entonces compañeros yo solamente quiero recalcarles nuevamente a la administración y la comunicación sobre estos mercado y adicionalmente no solo la comunicación si no que los hagan llegar a las personas más necesitadas, realmente me preocupa mucho este tema, entonces a mi compañero Fernando lo felicito porque si es muy preocupante en donde se van a gastar y como va a ser clara esa comunicación del gasto de estas adiciones que están pidiendo para esta emergencia, entonces yo si quiero dejar la duda y deja acá plasmado porque yo creo que es importante que nos comuniquen, y que comuniquen a la comunidad Florideña ¿dónde han entregado los 40.000 mercados? Según esta estadística por eso estoy esperando la información de las empresas de servicio, de las que estamos hablando aproximadamente de 41.250 viviendas en estrato 1-2 y que no tienen y que no tienen estrato según la estadística del DANE del 2018”.

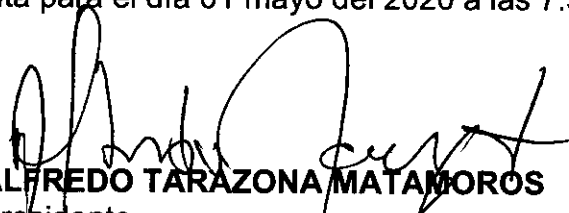
 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.067</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 27 de 27

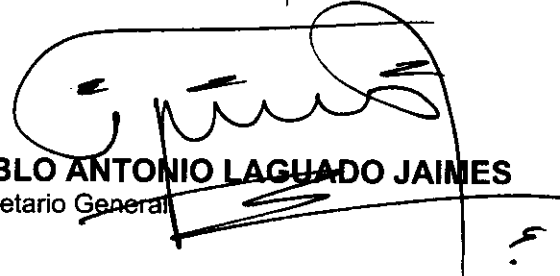
El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “compañera Milady, la quiero felicitar porque es acertado y veo que ha dedicado el tiempo y se ha comprometido con hacer esta estadística, quiero reconocerle doctora por ser acuciosa en el tema, entonces en su momento señor secretario hacer lo propio para que le envíen los soportes requeridos por la doctora Milady para confrontar y validar la información que ella logro conocer por medio de una estadística”.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** Solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 6:05 P.M, se levanta la sesión y se cita para el día 01 mayo del 2020 a las 7:30 A.M.

  
**ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**  
 Presidente

  
**PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES**  
 Secretario General

Elaboró: María Fernanda Cote  
Reviso: Saily Villarreal